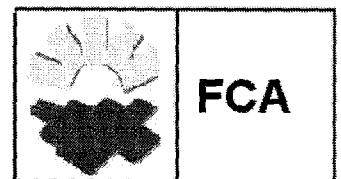




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0030428/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la docente de esta Casa de Estudios por la cual solicita se la someta a la Evaluación de su cargo por operar el vencimiento del mismo;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

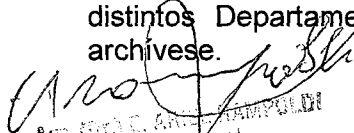
Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Verónica Soledad, BELTRAMINI, Leg. N° 44.871, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1º de junio de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

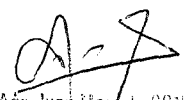
ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta en el Artículo precedente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos, y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 349
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONFES
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba